



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 9 octubre de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°456/17-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 9/10/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7963/2017

Artículo 1°.- Repónese en la Plaza San Martín sobre calle 27 en canteros que dan al kiosco de venta de diarios un cesto de basura antivandálico de las medidas y/o formas que el Departamento Ejecutivo determine.

Artículo 2°.- Los gastos que genere la realización de la presente Ordenanza se imputarán a la partida correspondiente.

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-